

189285

CSN/AIN/05/IRA/2786/10



Hoja 1 de 3

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR
REGISTRO GENERAL

ENTRADA 3022
Fecha: 26-02-2010 14:24

ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED] Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear,

CERTIFICA: Que se personó el día tres de febrero de dos mil diez, en **ELABORA, AGENCIA PARA LA CALIDAD EN LA CONSTRUCCIÓN, SL**, sita en [REDACTED] del Parque Sevilla Industrial (PARSI), de Sevilla (41016).

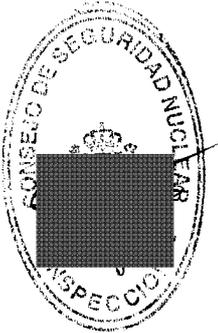
Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a medida de densidad y humedad de suelos, cuya última autorización fue concedida por Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas, del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, de fecha 5-12-05.

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED] Supervisor de la instalación, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

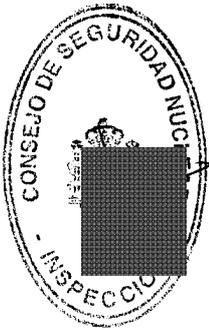
Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- Desde la anterior Inspección no se ha producido ningún hecho relevante desde el punto de vista de la seguridad nuclear o la protección radiológica. _____
- Disponen de una licencia de supervisor y cuatro de operador en vigor. _____
- Habían realizado la formación bienal obligatoria a fecha 15/10/09. _



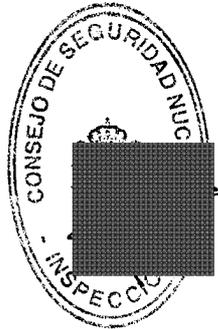
- Las últimas lecturas dosimétricas de los trabajadores expuestos correspondientes al mes de diciembre de 2010 daban valores de fondo, también en dosis acumuladas a cinco años para las dosis del personal. _____
- Habían adquirido dos nuevos equipos adquiridos a la instalación IRA/1860 [REDACTED] habían cedido otros dos a la IRA/2967 [REDACTED] Habían enviado sendos escritos para comunicarlo al CSN. _____
- Disponían para los nuevos equipos de los certificados de actividad, para el [REDACTED] n/s M330206867 de fecha 27 de febrero de 2003 y el [REDACTED] n/s MC331107219 de fecha 25 de noviembre de 2003. _____
- Habían cedido a [REDACTED] los equipos [REDACTED] n/s M3361208554 y [REDACTED] n/s MD60508331. _____
- Los otros dos equipos de que disponían en la instalación son [REDACTED] n/s M350607911 y [REDACTED] n/s M360608373. _____
- Han realizado las pruebas para garantizar la hermeticidad de las fuentes radiactivas en el último año. _____
- Realizan las revisiones semestrales de los equipos desde el punto de vista de la seguridad y la protección radiológica y la revisión de seguridad completa realizada por una entidad autorizada en los 2 años anteriores a su uso. _____
- Disponen de consejero de Seguridad para el transporte contratado con [REDACTED] _____
- Habían actualizado el Plan de emergencia a la instrucción IS-18. ____
- Disponen de póliza de seguro de cobertura de riesgo para el transporte de material radiactivo. _____
- Todas las zonas de influencia del bunker donde se guardan los equipos, se encontraban debidamente señalizadas y disponían de accesos controlados. _____
- Disponen de cuatro monitores de radiación calibrados en origen en 2006. Según se comunica a la inspección van a actualizar el



procedimiento a verificaciones anuales y calibraciones cada cuatro años. _____

- Disponen del correspondiente Diario de Operación de la instalación actualizado y firmado por el supervisor, donde anotan los hitos principales de la instalación y sobre el que sella la Inspección. _____

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por la Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por el RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a doce de febrero de dos mil diez.



TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de **ELABORA** para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.